

## Comunicado de Prensa

# Fe de Erratas PCR Verum Retira Calificación de 'AA+/M (e)' a Dos Financiamientos del Estado de Durango

Monterrey, Nuevo León (Noviembre 6, 2025)

El día de hoy PCR Verum retiró las calificaciones de 'AA+/M (e)' a dos financiamientos bancarios estructurados contratados por el Estado de Durango en 2023 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Banca de Desarrollo (Banobras) y con Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. La Perspectiva de la calificación al momento del retiro era 'Estable'.

| Monto Inicial (MXN) | Plazo   | Fuente de Pago | Aforo Promedio | Calificación Anterior | Calificación Actual |
|---------------------|---------|----------------|----------------|-----------------------|---------------------|
| 425,529,424         | 20 años | 4.0% FGP       | 16.0x          | 'AA+/M (e)'           | 'Retiro'            |
| 580,000,000         | 20 años | 5.6% FGP       | 15.2x          | 'AA+/M (e)'           | 'Retiro'            |

FGP: Fondo General de Participaciones perteneciente al Estado de Durango, excluyendo su parte municipal.

El motivo del retiro obedece a que ambos financiamientos fueron amortizados en su totalidad el pasado 27 y 28 de octubre de 2025, respectivamente; y fueron utilizados en su momento para refinanciar la deuda pública del Estado de Durango.

## Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

## Analistas

**Néstor Sánchez Ramos**

Director Asociado

 (81) 1936-6692 Ext. 110 [nestor.sanchez@verum.mx](mailto:nestor.sanchez@verum.mx)**Daniel Martínez Flores**

Director General Adjunto de Análisis

 (81) 1936-6692 Ext. 105 [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)**Rafael Rodríguez Meza**

Analista

 (81) 1936-6692 Ext. 112 [rafael.rodriguez@verum.mx](mailto:rafael.rodriguez@verum.mx)

## Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de los financiamientos bancarios del Estado de Durango se realizó el 1 de abril de 2025. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende desde el 1 de enero 2020 hasta el 30 de septiembre de 2025.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para las calificaciones antes otorgadas, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en las calificaciones iniciales y no se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

